MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES, UNION EUROPEA Y
COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN NUEVA YORK

ACTA 1, DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK, CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

(Convocatoria 13 de marzo de 2023)

Se han recibido 16 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 8 aspirante admitidos y 8 excluidos, según lista adjunta.

En Nueva York a 22 de marzo de 2023,

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	DNI /pasaporte
1	AXXXX9715
2	3XXX9702N
3	5XXXX7695
4	PXXXX4024
5	5XXX1275R
6	PXXXX8310
7	7XXXX529H
8	6XXXX6446

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA Y COOPERACION
CONSULADO DE ESPAÑA EN NUEVA YORK
CONSULADO DE ESPAÑA EN NUEVA YORK
SALI 23/03/2023 11:20 No REG.: 6761

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA

	DNI /pasaporte	Motivo de no admisión
1	3XXXX891M	NO PRESENTA PERMISO DE RESIDENCIA / TRABAJO EN USA, CV Y MÉRITOS
2	PXXXX1916	NO PRESENTA PERMISO DE RESIDENCIA / TRABAJO EN USA
3	PXXXX9788	NO PRESENTA ANEXO III
4	PXXX20478	NO PRESENTA ANEXO III
5	5XXXX886Q	NO PRESENTA PERMISO DE RESIDENCIA / TRABAJO EN USA
6	XXXXX626D	NO PRESENTA ANEXO III. LA COPIA DEL DNI ES DEFECTUOSA.
7	4XXXX170V	NO PRESENTA PERMISO DE RESIDENCIA / TRABAJO EN USA
8	PXXXX4859	NO PRESENTA PERMISO DE RESIDENCIA / TRABAJO EN USA

De acuerdo al punto 4.1 de la convocatoria se señala que hay un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Se deberá subsanar la falta de presentación de aquellos documentos señalados en la tabla anterior. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en fase de concurso.

150 East 58 Street
10155 NY. NEW YORK
TEL.:+1 212 644 3751

ORREO ELECTRÓNICO: cog.nuevayork@maec.es

Una vez finalizado el plazo de cinco días se publicará una relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del lugar y tiempo para realizar las pruebas previstas en la Fase de Oposición.

Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberá mantenerse vigente durante toda la relación laboral.

El Presidente del Tribunal:

D. Gauden Villas García

Cónsul

- El Secretario:

D. Carlos Samaniego Santín

Oficial

- Vocal suplente:

Dña. Belén Casado Olaya

Auxiliar